

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 160

¿CUAL ES EL RELACION ENTRE ECONOMIA Y ETICA?

La economía funciona según sus propias leyes. La forma económica que se está implantando globalmente es la economía de mercado. Oferta y demanda se encuentran y negocian conjuntamente los precios, las calidades de los productos. La Doctrina social de la Iglesia acepta como punto de partida que el sistema de economía de mercado es bueno y beneficioso, y un marco adecuado para configurar la economía. El sistema marxista que no reconoce el derecho a la propiedad privada se ha mostrado como un desastre, incluso en el sentido económico.

Pero, si bien se ha demostrado la eficiencia de la economía de mercado, esta es solo aplicable si es ética, y si se convierte en una económica de mercado social, apoyada por un marco legal del Estado. Para ello debe haber, en primer lugar, reglas estatales claras de garantía, y en segundo lugar un cuidado especial por aquellos que no puedan ofrecer nada en este mercado, por ejemplo, porque no tengan trabajo o dinero. Asimismo, con la lógica del mercado no se hace justicia a ciertos ámbitos de la vida humana como el dolor, o la minusvalía. Es decir, la economía de mercado requiere puntos éticos correctores, porque la ley de la oferta y la demanda no tiene en cuenta, por ejemplo, a aquellas personas que en un momento determinado están imposibilitadas de acceder al mercado laboral y necesitan de una ayuda para llevar su situación de paro. Tampoco la economía de mercado es capaz de dar respuesta, por sí sola, a aquellas personas con discapacidades o enfermedades que no puedan competir en esa economía de mercado. Esto, sin embargo, no quiere decir que la Iglesia esté propugnando un intervencionismo del Estado. La Iglesia no va a entrar a dirimir entre legítimas visiones plurales de la economía, algunas que subrayan más la importancia de la intervención social, otras que confían más que la propia economía de mercado es reguladora de por sí.

Que la economía actúe según sus normas propias no significa que estas tengan que obviar las leyes y los Mandamientos de Dios. La relación entre moral y economía es

j.m 2019

necesaria e intrínseca, pues una conducta inmoral acaba siendo económicamente errónea. Lo mismo vale para la actuación económicamente inviable, como por ejemplo, el derroche de recursos que son también inmorales. O sea que, la banda mínima donde la doctrina social se mueve es la de que economía de mercado sí, pero con marcos de garantía ética.

Dos citas para apoyar ese principio.

Una es de **San Juan Pablo II**: “**existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad no dejar que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas**”. Es decir, hay muchas necesidades humanas que en la economía de mercado no tienen salida, porque con la mera economía de mercado el pez grande se come al chico.

Otro texto es de **Luis González Carbajal**: “**dado el contexto de escasez en que se desarrolla la actividad económica, en primer lugar, es necesario establecer los fines, y eso es competencia de la ética**, aunque la ciencia económica debe ser escuchada. Lo que nunca tienen derecho a hacer los economistas es declarar imposible lo que tan solo es no deseado, porque en tal caso acabarían ellos decidiendo los fines de la actividad económica”. Es decir, se subraya cómo distinguir entre lo que es más propio de la ética y lo que entra más en el campo de las leyes económicas. El campo de la ética entra en decidir cuál es la finalidad, y esa finalidad no la puede marcar las meras leyes económicas, sino que debe ser la conciencia ética quién la planteé. ¿Qué perseguimos con una regulación económica determinada? Es la conciencia ética la que debe definir, por ejemplo, que esa regulación persiga un equilibrio entre los distintos sectores: industria, turismo, servicios, para que no haya un sector que sea el de los ricos y otro el de los pobres; o si queremos que haya un equilibrio entre las distintas regiones, para que haya lugares, por ejemplo, el campo, desde donde no se produzca una estampida de la población. Las meras leyes de la oferta y demanda van a buscar el beneficio fácil e inmediato.

Esta es buena explicación de cómo conjugar las leyes de la oferta y la demanda, con la conciencia ética.